



Consejo Profesional de
Ciencias Económicas de Salta

CM 05 YA SE HABILITO EL SERVICIO PARA LIQUIDARLO A TRAVES DE SIFERE WEB



Contadores
en Red

Antes de lo que esperábamos, la COMARB habilito la opción para liquidar la DJ Anual de Convenio Multilateral CM 05 a través de la plataforma de SIFERE Web.

La semana pasada, la mesa de ayuda de la Comisión Arbitral nos había **respondido** que hasta que no estuviera habilitada esta opción podía liquidarse sin problema a través del aplicativo SIFERE que funcionaba bajo SIAP, ahora esa opción dejaría de ser válida.

La RG (CA) 16/16 se estableció el uso obligatorio del Módulo DDJJ “Generación de Declaraciones Juradas Mensuales (CM03 y CM04) y Anuales (CM05) del Sistema SIFERE WEB”.

El lado positivo es que salió con suficiente anticipación al vencimiento (**30/6/2017**), por lo que habrá tiempo suficiente para probarlo.